

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2020
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	04 Gobernación	Página 1 de 8
--------------	-----------------------	----------------------

La Secretaría de Gobernación (SEGOB) tiene como Misión el "*Contribuir a la gobernabilidad democrática, a la paz pública y al desarrollo político a través de una buena relación del Gobierno Federal con la ciudadanía, sus órganos de representación en los sectores social y privado, los Poderes de la Unión y los demás órdenes de gobierno, para garantizar la unidad y seguridad nacionales, la convivencia armónica y el bienestar de las mexicanas y los mexicanos en un Estado de Derecho*".

La conducción de la política interior en México, requiere de la participación de todos los actores políticos y de la sociedad, ya que la construcción de un país democrático en el que se viva al amparo de la ley, con plena garantía en nuestros derechos, con absoluta seguridad jurídica y con igualdad sin importar religión, género o condición social, no se puede lograr sin la participación de todos.

La SEGOB de conformidad a las atribuciones establecidas en artículo 27 del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, se alinea al Eje 1. Política y Gobierno del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND 2019-2024), el cual comprende todas las acciones que, bajo los principios de austeridad, honestidad y combate a la corrupción, contribuyan a construir la paz y el Estado democrático y de derecho que México merece.

Así entonces, la SEGOB de acuerdo al PND 2019-2024 contribuirá con sus principales programas en lo siguiente:

- Recuperar el estado de derecho
- Emprender la construcción de la paz
- Pleno respeto a los derechos humanos
- Hacia una democracia participativa

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2020
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	04 Gobernación	Página 2 de 8
--------------	-----------------------	----------------------

- Migración: soluciones de raíz
- Libertad e Igualdad
- **Recuperar el estado de derecho y emprender la construcción de la paz**

Fortalecer la gobernabilidad democrática precisa de contar con mecanismos que articulen la participación de los partidos políticos, de la ciudadanía y sus organizaciones, de los poderes y de los demás órdenes de gobierno en la definición, conducción y evaluación de las grandes metas nacionales. Uno de esos mecanismos es la construcción de canales de entendimiento con la ciudadanía a través del diálogo respetuoso y constructivo para la prevención y atención de conflictos.

En ese contexto, a través de las acciones de los Programas de Conducción de la política interior y Fortalecimiento de las instituciones democráticas a fin de lograr las reformas legislativas que transformen el orden jurídico nacional, se fomentará el diálogo abierto y constructivo y el trabajo de manera coordinada con autoridades de los tres niveles de gobierno para implementar acciones de concertación orientadas a la constante construcción de acuerdos entre los diversos actores sociales, a través de los cuales, se puede asegurar la concreción de proyectos de desarrollo, la solución de la conflictividad social y principalmente, garantizar la efectividad de la intervención gubernamental manteniendo con ello la gobernabilidad y un ambiente de paz social, así como la coordinación de las acciones instrumentadas en lo referente a la relación del Poder Ejecutivo Federal con otros Poderes Federales y Locales.

- **Pleno respeto a los derechos humanos**

La necesidad de una política en materia de derechos humanos se sustenta en la firme convicción de que la consolidación de la democracia tiene como eje fundamental el reconocimiento y el respeto irrestricto de estos

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2020
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	04 Gobernación	Página 3 de 8
--------------	-----------------------	----------------------

derechos. Ello posibilita un desarrollo integral y un verdadero bienestar para cada persona en lo individual y para la sociedad en su conjunto.

Por su envergadura, esta política no puede ser solamente un conjunto de acciones circunscritas y acotadas a cumplirse como una cuota, ni tampoco una lista de abstenciones para la autoridad, sino que constituye una labor mucho más amplia y profunda encaminada a construir un Estado donde el respeto a los derechos fundamentales de la persona sean su centro y su fin, a través de la participación de todos los actores involucrados.

Por lo anterior, se plantean las siguientes acciones:

1. Fortalecer la perspectiva de derechos humanos en la elaboración de las políticas públicas de la Administración Pública Federal;
2. Fortalecer e institucionalizar mecanismos jurídicos y administrativos que garanticen la defensa y promoción de los derechos humanos;
3. Consolidar una cultura de respeto y defensa de los derechos humanos; y
4. Fortalecer el cumplimiento de las obligaciones internacionales derivadas de Tratados e instrumentos jurídicos de derechos humanos.

Estas acciones se llevarán a cabo a través de los programas de Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres para fortalecer el acceso a la justicia, impulsar y mejorar los procesos de seguimiento e investigación de delitos en materia de género y contra las mujeres y la prevención de la violencia; instrumentar procesos para reconstruir su autoestima y desarrollar proyectos de vida libres de violencia de género excluyendo patrones socioculturales, estereotipados que discriminan por género y generan violencia en los ámbitos familiar,

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2020
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	04 Gobernación	Página 4 de 8
--------------	-----------------------	----------------------

laboral y comunitario; Protección y defensa de los derechos humanos para realizar gestiones de prevención a violaciones de derechos humanos y atención a peticiones ciudadanas, así como lograr distender problemáticas sociales que puedan incidir en futuras violaciones a derechos humanos; Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación, desarrollará gestiones para proteger a todos los ciudadanos y las ciudadanas de toda distinción o exclusión basada en el origen étnico o nacional, sexo, edad, discapacidad, condición social o económica, condiciones de salud, embarazo, lengua, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra, que impida o anule el reconocimiento o el ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades de las personas; Coordinación con las instancias que integran el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, da formación y capacitación de manera continua sobre el conocimiento y respeto de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes, principalmente con aquellas personas que trabajan desde los diversos ámbitos en la garantía de sus derechos, para incidir en un cambio cultural.

Asimismo, el coordinar a las autoridades de los distintos órdenes de gobierno, para buscar a las Personas Desaparecidas y No Localizadas, y esclarecer los hechos; así como para prevenir, investigar, sancionar y erradicar los delitos en materia de desaparición forzada de personas y desaparición cometida por particulares, así como los delitos vinculados son acciones que corresponden a los programas Determinación, ejecución y seguimiento a las acciones de búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas y Subsidios para las acciones de búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas; de igual forma el programa Coordinar la relación entre autoridades locales y federales para la consolidación del sistema de justicia penal y la reconciliación social, funge como enlace operativo y de coordinación entre las autoridades locales y federales para el fortalecimiento y consolidación del Sistema de Justicia Penal, desarrollando mecanismos que permitan fortalecerlo, así como las acciones necesarias para su consolidación y ejecución, de manera conjunta con otras dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, en el ámbito de sus competencias, y llevar a cabo las acciones en materia de reconciliación social a través de la reinserción y apoyo a las personas que han cumplido con su sentencia y sean puestas en libertad.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2020
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	04 Gobernación	Página 5 de 8
--------------	-----------------------	----------------------

- Hacia una democracia participativa

La reconstrucción social es una apuesta por la paz, esta no consiste solamente en la superación de la conflictividad social, sino que es el resultado de todo un proceso de reconstrucción y reconstitución social, cuyos ingredientes son el restablecimiento de los vínculos comunitarios rotos y la creación de condiciones culturales, ambientales y estructurales para la buena convivencia.

A través de los programas Impulso al Desarrollo Democrático de México y Participación Social para la Reconstrucción del Tejido Social en México; se realizarán acciones para transitar de la situación actual de violencia y debilitamiento de las instituciones, a la convivencia con bienestar, respeto y legalidad, que garantice el desarrollo pleno de los ciudadanos y la seguridad de su patrimonio.

Asimismo, la cooperación de las asociaciones religiosas puede hacer mucho para propiciar el respeto a la ley, la paz y a la concordia, su trabajo es clave para impulsar labores sociales que favorezcan la reconstrucción del tejido social en el cual participa el programa Conducción de la política del Gobierno Federal en materia religiosa.

- Migración: soluciones de raíz

México es país de origen, tránsito, destino y retorno de migrantes. Por ello, la estrategia para su atención es una plataforma y una oportunidad de convertir al fenómeno migratorio en parte activa de la construcción de una nación en paz, próspera, incluyente y globalmente responsable, con pleno respeto a los derechos humanos.

Reconociendo el fenómeno migratorio como parte relevante de la vida nacional, se busca fomentar la cultura de la legalidad, de derechos humanos y de valoración de la migración. Para ello, se promoverá la coordinación y participación responsable de los actores involucrados en la atención del fenómeno migratorio; y se fortalecerá la cultura sobre la migración, a través de un mejor conocimiento sobre las causas que la motivan, los factores de riesgo

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2020
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	04 Gobernación	Página 6 de 8
--------------	-----------------------	----------------------

de la migración irregular, y los derechos y obligaciones de las personas migrantes, así como de la promoción del respeto y la valoración positiva de lo que las migraciones aportan a la cultura y al desarrollo de la nación.

Por otra parte, en correspondencia con la dinámica migratoria que experimenta el país, se pretende consolidar la gestión migratoria fundamentada en criterios de facilitación, corresponsabilidad internacional, seguridad fronteriza y derechos humanos, estableciendo acciones para promover flujos ordenados, seguros y ágiles; estandarizar los mecanismos y protocolos de control migratorio con respeto a los derechos humanos; fortalecer los mecanismos de repatriación y retorno asistido de migrantes; y modernizar la infraestructura en lugares destinados al tránsito internacional de personas, oficinas de trámites, estaciones migratorias y estancias.

Para favorecer los procesos de integración y reintegración de los migrantes y sus familiares, se definen acciones encaminadas a la integración social, laboral, cultural y política de las personas migrantes y sus familiares en México y en el extranjero, así como para facilitar el acceso a servicios para su desarrollo humano; para ello contribuirán los programas de Política y servicios migratorios y Atención a refugiados en el país.

Garantizar el derecho a la identidad de las personas mediante el fortalecimiento de las instituciones registrales del país para que brinden un servicio de calidad a la población a través de: ampliar la cobertura de registro, atender a poblaciones prioritarias y dar certeza de la identidad de las personas, corresponde al programa Registro e Identificación de Población.

El cambio en la estructura por edad de la población, el nuevo perfil de morbimortalidad, el envejecimiento, la reconfiguración de las relaciones familiares, los nuevos patrones de movilidad de la población, entre otros procesos, están delineando un nuevo perfil demográfico del país. La política de población, frente a este contexto, está obligada a revisar paradigmas con el fin de fortalecer su capacidad para anticipar los impactos del cambio demográfico en el desarrollo.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2020
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	04 Gobernación	Página 7 de 8
--------------	-----------------------	----------------------

La atención de estos desafíos requiere de una política de población con capacidad para orientar las acciones públicas y las decisiones de los individuos que corresponde al programa Planeación demográfica del país, ya que se requiere de un marco institucional fuerte, sustentado en la cooperación de las instancias gubernamentales y en la participación de los organismos de la sociedad civil. En particular, se debe continuar fomentando la federalización de la política de población. La política de población deberá profundizar su compromiso con estos valores en el futuro.

- Libertad e Igualdad

Se buscará que haya igualdad de derechos como fundamento, como base de relaciones políticas institucionales favorables considerando que un sistema es justo cuando existe un reconocimiento por lo menos en el plano formal de que todas las personas gozan ciertas libertades básicas que son compatibles con un sistema de libertad para todos. Esto significa que cada individuo debe tener la posibilidad de ejercer esas libertades la amplitud del espectro ha sido una tarea continua e interminable sin que exista menoscabo, daño o impedimento.

Paralelamente, ese ejercicio debe respetar las esferas de libertad de los otros individuos. Este planteamiento, que recoge claramente el principio de igualdad, se aprecia en la primera generación de derechos humanos, que son las garantías individuales de índole civil y política.

Al abordar las desigualdades sociales y económicas, el principio de igualdad se formula como condición y oportunidad. Esto quiere decir que todos los individuos deben estar en condiciones tales que efectivamente puedan tener acceso a las mismas oportunidades. Esta noción permea la definición de los derechos económicos y sociales, también llamados de segunda generación. El telón de fondo es la justicia social.

Coordinar el establecimiento de mecanismos que permitan constituir el eje que articule los esfuerzos de comunicación social de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal que contribuyan a la formación de una conciencia ciudadana sustentada en información clara y oportuna sobre la actividad

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2020
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	04 Gobernación	Página 8 de 8
--------------	-----------------------	----------------------

gubernamental, resultado de una labor de planeación con imparcialidad ideológica y uso racional de recursos a través de los programas de Instrumentar la normatividad en materia de comunicación social y coordinar la relación con los medios de comunicación del Gobierno Federal y Servicios de edición y artes gráficas para el Gobierno Federal.

Metas

Asimismo, las principales metas para el ejercicio fiscal 2020 son brindar servicio a 185,998 mujeres en los Centros de Justicia para Mujeres; atender 600 peticiones ciudadanas en Materia de Derechos Humanos dando respuesta en un breve tiempo; llevar a cabo 700 acciones de coordinación, vinculación y seguimiento entre los tres órdenes y niveles de gobierno y la sociedad civil para la atención a víctimas de delitos, así como de violaciones a derechos humanos y personas desaparecidas y no localizadas; realizar 92 incorporaciones de la perspectiva de no discriminación en la legislación federal y estatal; establecer 7 mecanismos de participación de niñas, niños y adolescentes que implementan los entes públicos en los procesos de elaboración de la política pública de su sector; llevar a cabo 10 documentos para la regulación, coordinación y ejecución de la política migratoria del Estado Mexicano, así como, 40 Acuerdos Interinstitucionales celebrados en materia de migración, derechos humanos y desarrollo en la frontera sur; el realizar 78 publicaciones y materiales audiovisuales sobre temas sociodemográficos; atender 4,866 peticiones de procuración de justicia laboral de los trabajadores al servicio del Estado y 80,000 acciones de asistencia institucional gestionadas ante las dependencias y asociaciones civiles a los extranjeros solicitantes de refugio y refugiados, para la inclusión, la prosperidad y el ejercicio de derechos (como son alojamiento, salud, educación, trabajo, reunificación familiar e identidad) de manera institucional; la expedición de 6,500,000 actas de nacimiento interestatales y 3,957, 782 de Claves Únicas de Registro de Población, entre lo más relevante.